



Nombre del programa:	E017 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, proyecto O002: Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género
Dependencia/entidad:	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
Unidad responsable del programa:	SEMUJERES
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2023

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Sin embargo, es necesario realizar un diagnóstico referente a información del Pp, así como definir y cuantificar las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp a nivel estatal	Es factible realizar dicha actividad de mejora.	Redefinir y cuantificar la población potencial, la objetivo y la atendida
Informe / Recomendaciones / 2	Es recomendable que el Programa rediseñe los indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR, lo anterior con el propósito de que se incluyan indicadores estratégicos y de gestión que faciliten un medio sencillo de medir y monitorear los avances y resultados en el cumplimiento de sus objetivos y metas del programa	Es factible realizar dicha actividad de mejora.	Rediseñar la MIR, sus indicadores y fichas técnicas, así como las metas
Informe / Recomendaciones / 3	Las debilidades que tiene el PFTPG en Sinaloa es que todas sus actividades son	Es factible realizar dicha actividad de mejora.	Promover actividades y/o acciones de manera fija en los 18 municipios de Sinaloa, que permitan



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 4	temporales, no hay acciones consecutivas en los 18 municipios que permita tener más avances en el tema de la igualdad sustantiva lo cual alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana	Es factible realizar dicha actividad de mejora.	tener avances respecto al tema de la igualdad sustantiva Llevar a cabo talleres y/o capacitaciones constantes respecto a temas que ejecuta el programa
Informe / Recomendaciones / 5	A partir del 2023, el PFTPG cambia de nombre a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	Es factible realizar dicha actividad de mejora.	Analizar la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para que sea coherente con las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- La SEMUJERES a través de la Subsecretaría de Acceso a una Vida Libre de Violencia y de la Subsecretaría de Igualdad Sustantiva realizaron 11,816 servicios.
- El programa tuvo una población objetivo de 10,000 mujeres y población general, logrando beneficiar a 10,616 personas en los 18 municipios del Estado de Sinaloa.
- Cabe mencionar que en donde se presentó una mayor cobertura fueron en los municipios de Ahome, Guasave, Rosario, Mazatlán, Escuinapa y Navolato, esto debido a que ellos se encuentran instalados los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y la Estrategia de territorialización de empoderamiento económico acciones que fortalecen el programa; y en contraste con los municipios de Salvador Alvarado, San Ignacio, Mocorito, Sinaloa, Cosalá y Badiraguato, los cuales, fueron los municipios con menor cobertura, sin embargo, la cobertura de dicho programa es para todo el estado de Sinaloa.



- El Pp tiene complementariedad con el Fondo para el Bienestar y el Adelanto de las Mujeres (FOBAM) y el Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ambos operados por el INMUJERES, también con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), esto contribuye a cumplir con la planeación nacional establecida en el PND y sus programas derivados.
- Se actualizó la MIR y se analizó su vinculación con las ROP, favoreciendo la coherencia entre el diseño, operación y seguimiento del Programa.
- Se simplificó la presentación de los informes de avance físico financiero y cierre, lo cual facilitó a los MAM concluir dentro de los plazos establecidos en las ROP.
- Existe coordinación entre la IMEF, las IMM, y actores estratégicos lo que posibilita la correcta ejecución de las actividades en todo el Estado.
- Las debilidades que tiene el PROABIM en Sinaloa es que todas sus actividades son temporales, no hay acciones consecutivas en los 18 municipios que permita tener más avances en el tema de la igualdad sustantiva lo cual alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.
- Derivado de los cambios de administración en el ámbito municipal, existe la posibilidad de que el periodo de ejecución de los proyectos se reduzca y se dificulte su conclusión.
- El presupuesto asignado al Programa limita la cobertura y el apoyo económico a la población objetivo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 y los TdR emitidos para tal efecto.